

REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Fernando Leyva - Apoyo CISAN – leyva.fernando@gmail.com
Consejo Consultivo de Desarrollo Rural
Noviembre de 2018

**AVANCES POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (DEC. 508 DE 2007)**

Seguimiento Iniciativas de Inversión del Distrito por dimensión PPSAN

Resumen cuatrienio 2016 - 2020

Ejecución 2016: \$446.902 millones

Ejecución 2017: \$710.911 millones (+59% vs 2016)

Presupuesto 2018: \$741.127 millones (+4.3% vs 2017)

Presupuesto 2016 – 2020: \$3.215.726 millones

Leyenda

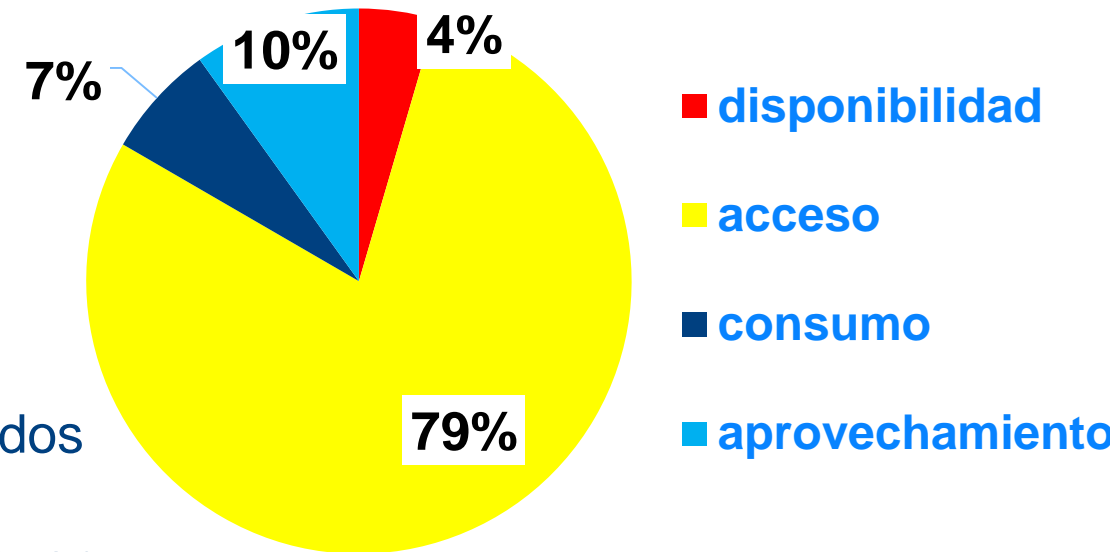
Disponibilidad: disponibilidad de alimentos en los mercados locales, en cantidad, diversidad y precios justos

Acceso: acceso adecuado de los hogares a los alimentos, en cualquier tiempo y lugar, a pesar de las restricciones económicas

Consumo: consumo de alimentos saludables, nutritivos e inocuos

Aprovechamiento: capacidad de las personas para aprovechar los alimentos consumidos

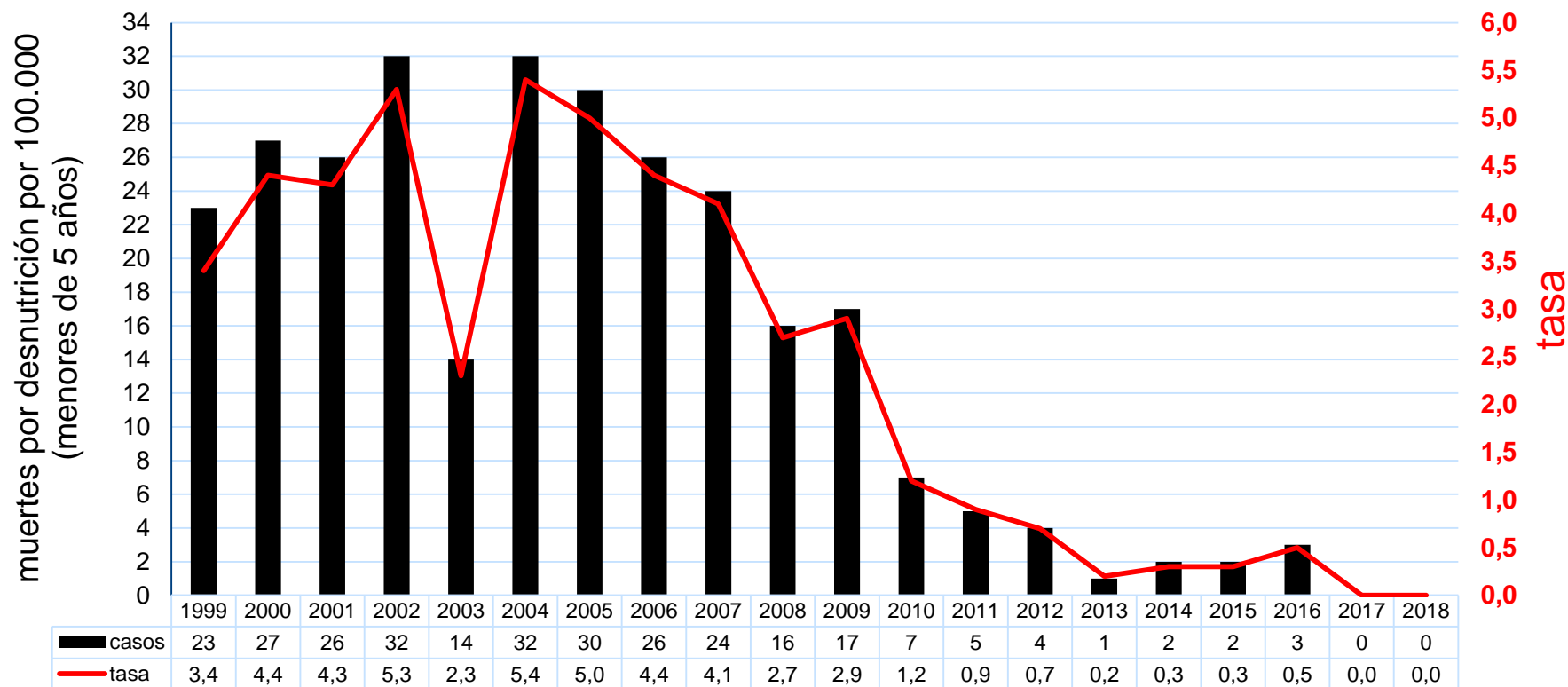
Vigencia 2017



Fuente: Segplan, Secretaría Distrital de planeación. Elaboración UTA/CISAN

Seguimiento Indicadores de Referencia Seguridad Alimentaria y Nutricional

Casos y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años residentes en Bogotá

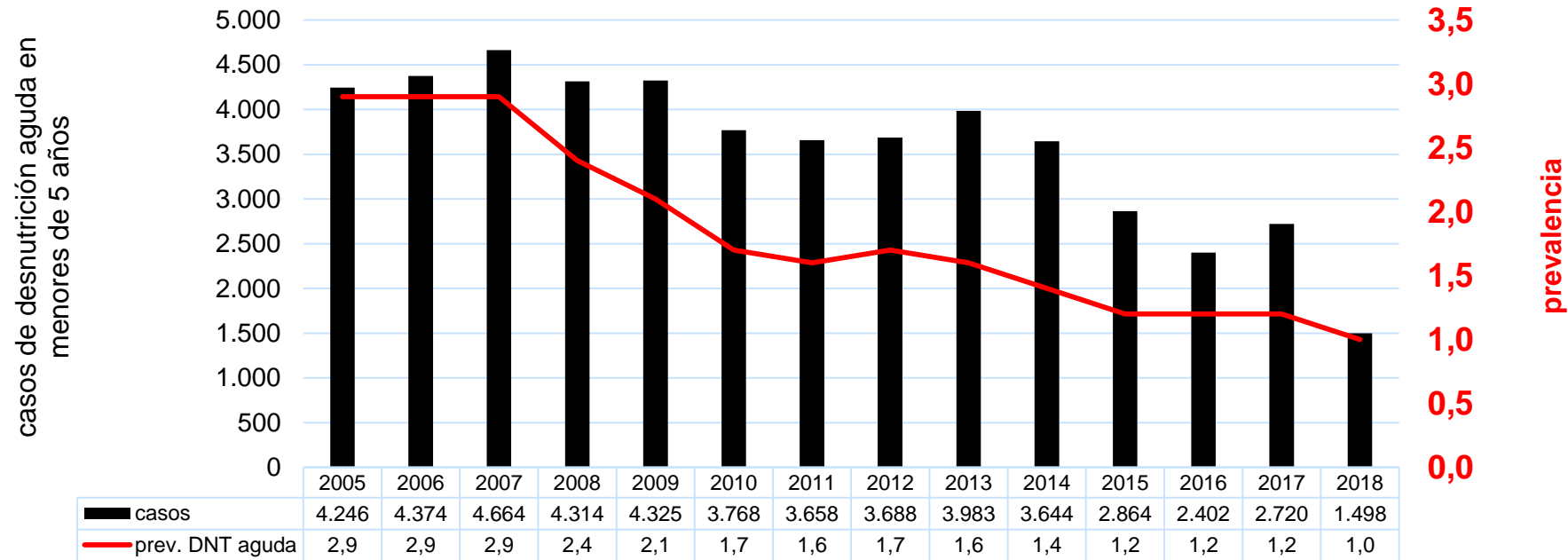


Meta PDD 2016 - 2020:
erradicar la mortalidad por desnutrición como causa básica en menores de cinco años al 2019

Fuente: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales .-ADE Finales. Preliminar 1er semestre 2018

Seguimiento Indicadores de Referencia Seguridad Alimentaria y Nutricional

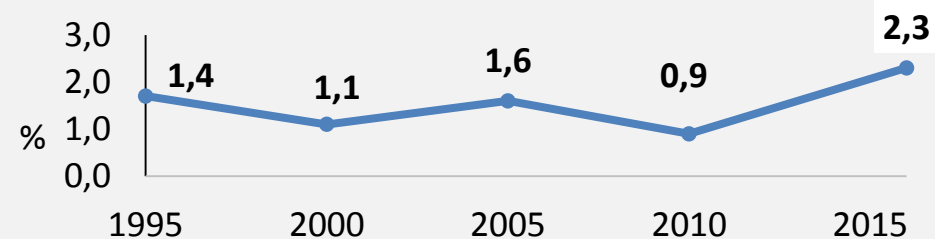
Desnutrición aguda. Menores de 5 años.



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN – Subdirección de Vigilancia - Subsecretaría de salud Pública. Preliminar 1er semestre 2018

RESULTADOS DE PAIS

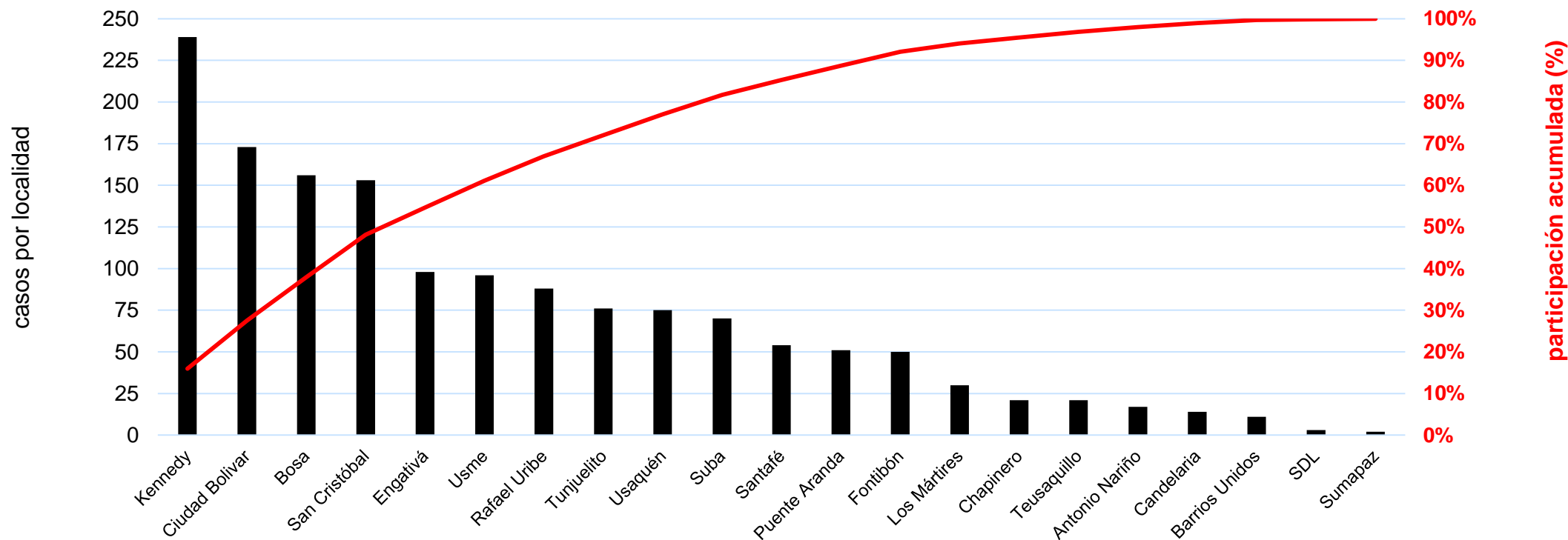
- Mundial: 7,4%
- Centroamérica: 1,0%
- Suramérica: 1,3%



Fuente: ENSIN 2015. MSPS

Seguimiento Indicadores de Referencia Seguridad Alimentaria y Nutricional.

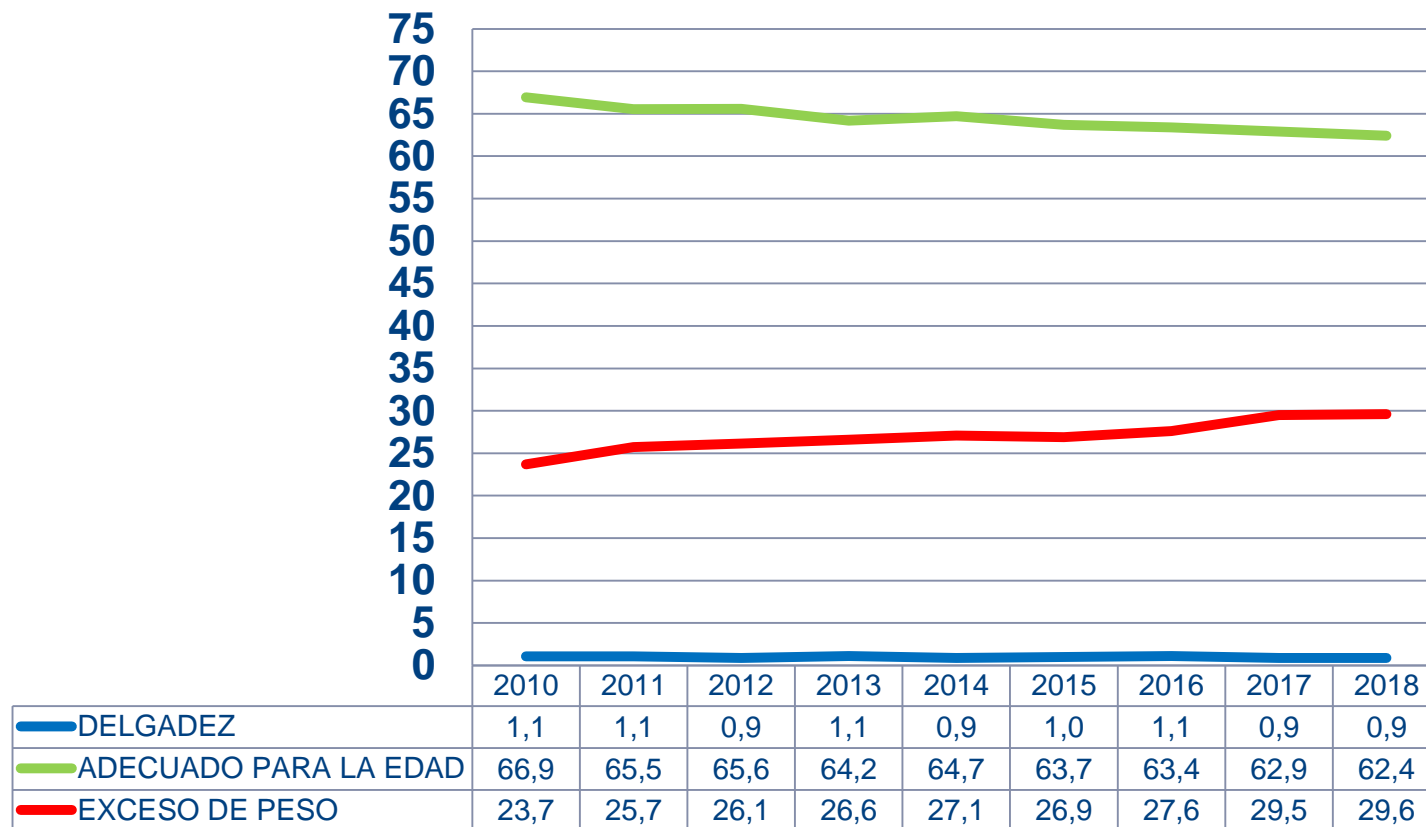
Casos y Prevalencia de Desnutrición Aguda en Menores de 5 años, por Localidad



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN – Subdirección de Vigilancia - Subsecretaría de salud Pública.
Preliminar 1er semestre 2018

Seguimiento Indicadores de Referencia Seguridad Alimentaria y Nutricional

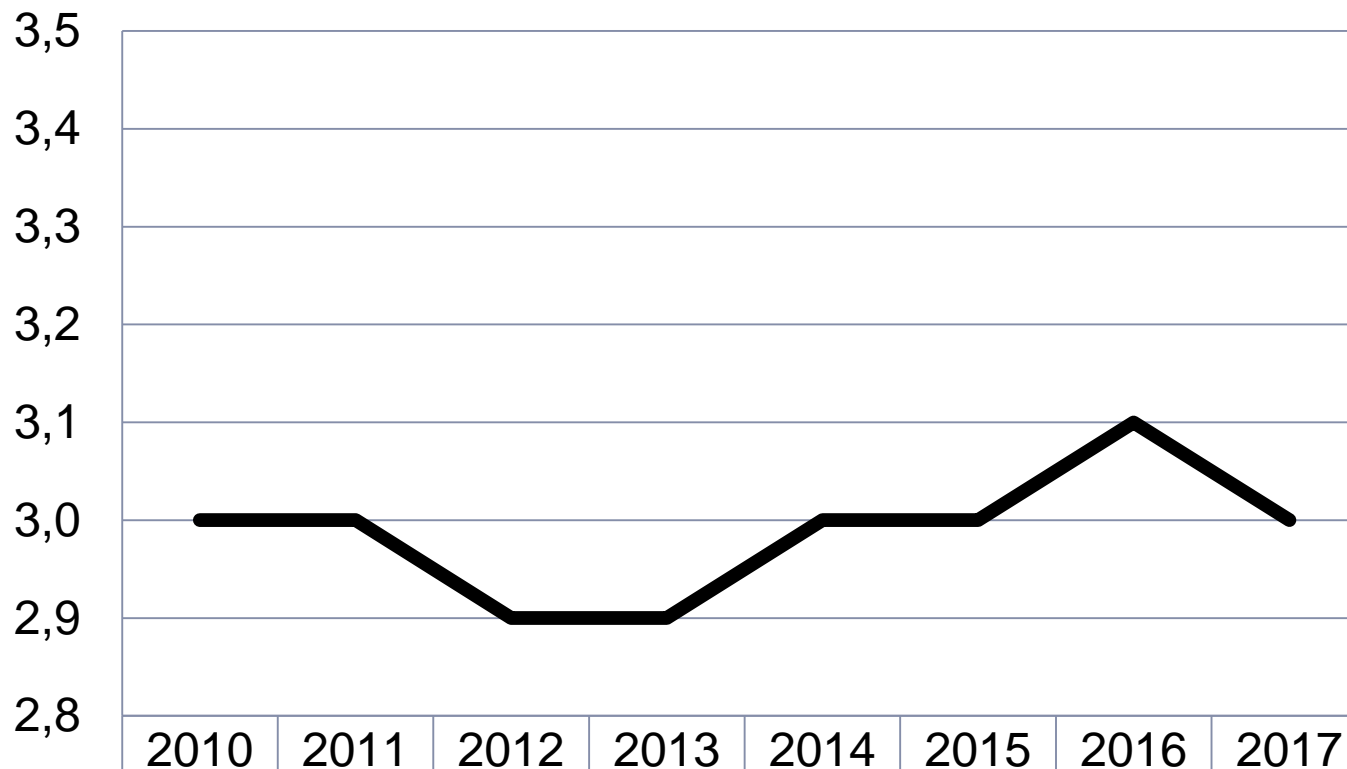
Tendencia del estado nutricional según indicador índice de masa corporal en niños y niñas escolares de 5 a 17 años notificados al SISVAN, Bogotá, D.C. 2012-2017



Meta PDD 2016 - 2020:
reducir el exceso de peso
en la población 5 a 17
años al 26% en el 2020

Seguimiento Indicadores de Referencia Seguridad Alimentaria y Nutricional

Mediana en meses de la duración de la lactancia materna exclusiva entre los niños y niñas menores de seis meses reportados al SISVAN, Bogotá, D.C. 2012-2017



— LACTANCIA EXCLUSIVA MEDIANA (EN MESES)

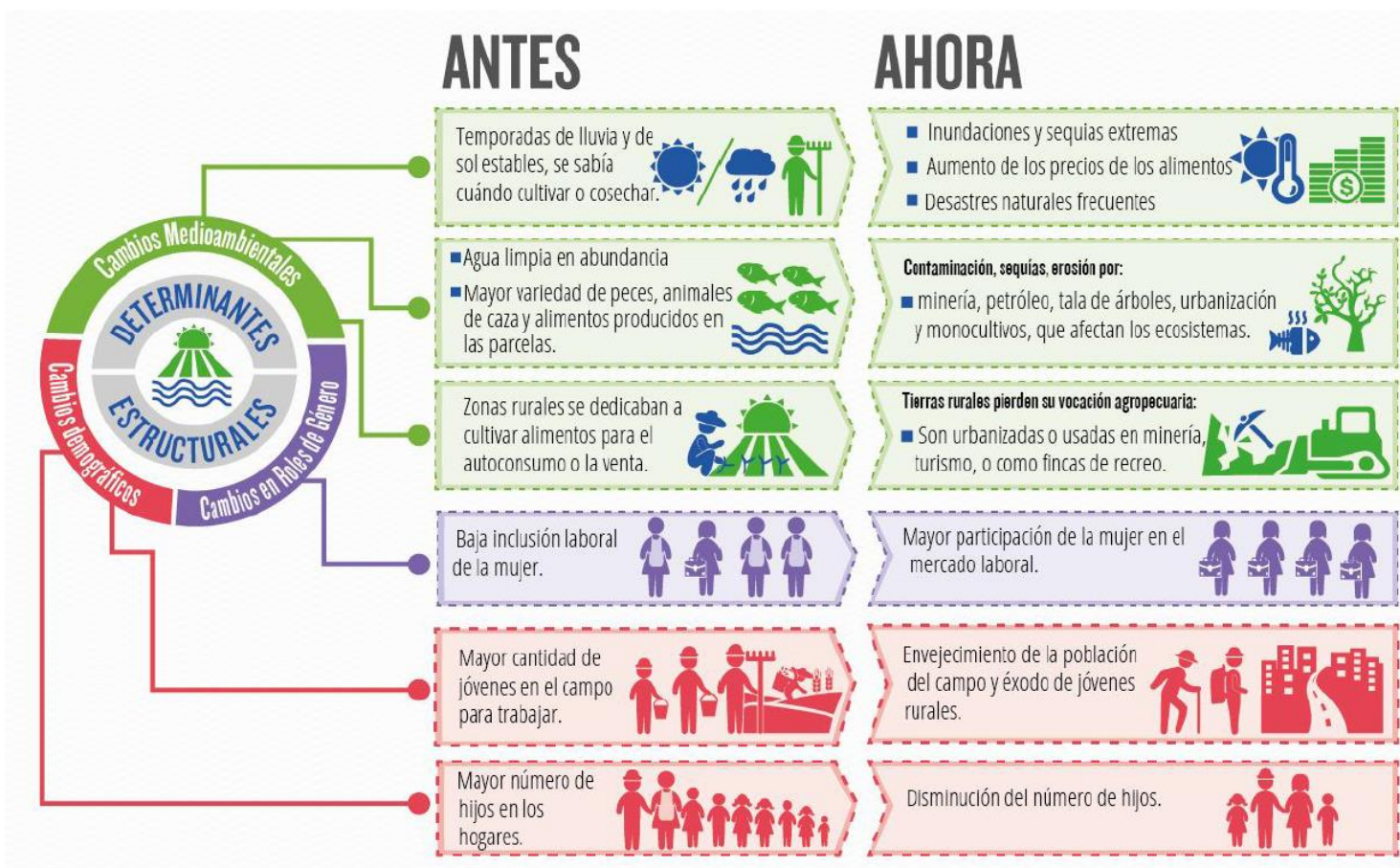
Meta PDD 2016 - 2020:
Incrementar, a 2020, a 4 meses la lactancia materna exclusiva, en los menores de seis meses.



AVANCES REFORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Porqué reformular la PPSAN?

Cambio alimentario



Tomado de: Presentación ENSIN 2015, Ministerio de Salud.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/presentacion-lanzamiento-ensin-2015.pdf>

Porqué reformular la PPSAN?

Cambio alimentario



ANTES

Ayudas o subsidios del estado en especie (mercados, semillas, animales) o asistencia técnica rural.



Varios municipios producían grandes cantidades de alimentos con identidad como despensas regionales o nacionales.



AHORA

■ Más enfocada en subsidios en dinero, creando dependencia.
■ El dinero no se gasta en alimentos sino en otros bienes y servicios.



■ Municipios han dejado de ser despensas.
■ Cambios constantes en los precios de los alimentos.



■ Espacio de las cocinas amplio, favorecía preparación de alimentos más elaborados.
■ Las comidas en familia eran frecuentes



■ Se cocinaba para familias más grandes.
■ Mayor valoración de alimentos “caseros” y “naturales”.



■ Cocinas más pequeñas limitan la preparación de recetas elaboradas.
■ Familias más pequeñas que se reúnen menos a la hora de comer.



■ Aumento del consumo de alimentos industrializados y de comidas fuera de casa.
■ Disminución del tiempo destinado a cocinar en zonas urbanas.



Tomado de: Presentación ENSIN 2015, Ministerio de Salud.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/presentacion-lanzamiento-ensin-2015.pdf>

Convenio 348/2017

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la reformulación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá 2018 – 2031”

- **PRIMER PRODUCTO:** Cronograma y plan de trabajo.
- **SEGUNDO PRODUCTO:** Documento de *análisis de gestión y procesos de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2007-2015*.
- **TERCER PRODUCTO:** Documento de *diagnóstico e identificación de factores estratégicos* de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Bogotá, para la reformulación de la Política Distrital de SAN 2018-2031.
- **CUARTO PRODUCTO:** Documento técnico, relativo a la Reformulación de la Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2031, conforme a los lineamientos de la Guía para la formulación de políticas públicas del Distrito.

PROCESO DE TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES

Dinamizadores de Política Pública En Seguridad Alimentaria y Nutricional Territorial

Política pública de seguridad alimentaria y nutricional 2018 – 2031: construyendo ciudadanía alimentaria para los habitantes de Bogotá D.C.

PLAN DE ACCIÓN – PROPUESTA OBSSAN / Universidad Nacional

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la plena realización del derecho a la alimentación y la nutrición adecuada de las personas que habitan en el Distrito Capital mediante la reducción de las desigualdades sociales y económicas, la consolidación y sostenibilidad del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Bogotá y la promoción de prácticas de alimentación y vida saludables para la construcción de una ciudadanía alimentaria incluyente.

4 NODOS DE ACCIÓN

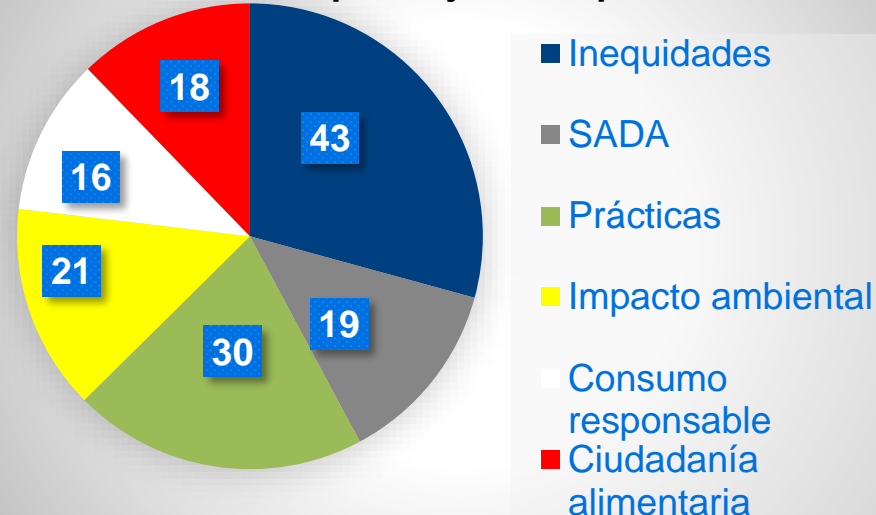
1. Equidad social para la SSAN en Bogotá
2. Sostenibilidad alimentaria y ambiental del SADA para la SSAN
3. Prácticas de alimentación saludables y condiciones de vida favorables para garantizar derecho alimentación adecuada

Transversal: consumo responsable, cultura alimentaria y participación para la ciudadanía alimentaria.

6 objetivos específicos

147 líneas de acción

Líneas de acción por objetivo específico





PROPÓSITO

Garantizar la plena realización del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de las personas que habitan en el Distrito Capital, a través del ejercicio activo de una ciudadanía alimentaria y en el marco de un sistema sostenible e incluyente de abastecimiento y distribución de alimentos saludables y de agua para Bogotá - Región.

OBJETIVO GENERAL

Superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

PPSAN 2018 – 2031. Objetivo 1: Incidir en la reducción progresiva de las situaciones de inequidad social y económica que afectan la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional de los habitantes de Bogotá D.C.

1.1. Reducir el impacto de las inequidades sociales y económicas que más afectan a la población objetivo de la PPSAN.

1.1.1. Ruta de empleo y emprendimiento para los hogares con niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda (SDDE).

1.1.2. Intervención integral en barrios priorizados a través de Bogotá Vital (SDS).

1.2. Consolidar la operación de los programas de apoyo y complementación alimentaria.

1.2.2. Entrega de apoyos a la población objetivo de la PPSAN (SDIS/ICBF).

1.2.2. Beneficiar a los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito con complementos alimentarios (SED).

1.2.3. Programa para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes (SDS).

1.3. Focalizar los apoyos a la población objetivo de la PPSAN.

1.3.1. Sistema de información para la caracterización y seguimiento de la corresponsabilidad de los beneficiarios y su entorno familiar (SDIS/SDS).

1.4. Construir una ciudadanía alimentaria.

1.4.1. Fortalecimiento de la institucionalidad SAN Distrital, la red de Comités Locales de Seguridad Alimentaria y de veedurías ciudadanas (CISAN).

1.4.2. Reformulación e implementación del plan de abastecimiento y distribución de alimentos de Bogotá – Región (SDDE/RAPE).

1.4.3. Fortalecimiento capacidades en SAN (CISAN).

2.1. menores costos logísticos asociados al abastecimiento de alimentos.

2.1.1. Alianzas público privadas para el abastecimiento de alimentos de las localidades del Distrito Capital (SDDE, SDP)

2.1.2. Equipamientos estratégicos para el acopio, procesamiento y/o distribución de alimentos adecuados y/o rehabilitados (SDDE, SDP)

2.1.3. Mejor infraestructura para la conectividad entre agoredes y nutriendes estratégicas del SADA (SDM, SDP, RAPE, SDDE, SDA)

2.2. Mayor participación de circuitos cortos en la comercialización de alimentos.

2.2.1. Pequeños y medianos actores del SADA capacitados, fortalecidos e integrados al mercado (SDA, SDDE, SDP, RAPE).

2.2.2. Incentivos para promover una mayor participación de pequeños y medianos actores del SADA en las compras públicas distritales (SED, SDIS, ICBF, SDDE, SDA, RAPE)

2.2.3. Sistema de información para apoyar la toma de decisiones de productores, comercializadores y consumidores del SADA (SDP, SDA, SDDE)

2.3. Mejor calidad y mayor inocuidad de los alimentos comercializados en el Distrito Capital.

2.3.1. Certificaciones en buenas prácticas para la comercialización de alimentos en el Distrito Capital (SDDE, SDA, SDS)

2.3.2. Incentivos para la formalización de las actividades de producción, procesamiento y comercialización de alimentos (SDDE, SDA, SDS)

2.3.3. Sistema de vigilancia y control robusto y más eficaz en el control de la informalidad (SDS, SDDE)

2.4. Menor impacto ambiental del SADA y resiliencia alimentaria frente al cambio climático.

2.4.1. Agenda de ordenamiento territorial conjunta para garantizar condiciones favorables y sostenibles en el largo plazo para la seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá – Región (SDP, SDA, RAPE)

2.4.2. Plan para la reducción de pérdidas y desperdicios de agua y alimentos (SDA, SDDE)

2.4.3. Acciones para la gestión del riesgo de desabastecimiento de agua y alimentos y adaptación al cambio climático articuladas con el PRICC y el (PDGRD-CC) (IDIGER)

PPSAN 2018 – 2031. Objetivo 3: Incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua , así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física adecuadas para los diferentes momentos y entornos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital.

3.1. Erradicar la mortalidad por desnutrición.

3.1.1. Consolidación Ruta Distrital de Atención Integral a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda (SDS/SDIS/SED/ICBF)

3.1.2. Mejorar la alimentación complementaria en población menor de 2 años (SDIS/SDS/ICBF - GABAS)

3.2. Reducir el exceso de peso en menores de edad.

3.2.1. Acciones intersectoriales para el manejo de la malnutrición por exceso (SDIS/SDS/SED/ICBF/IDRD).

3.2.2. Alimentación saludable en programas de apoyo alimentario y alimentación escolar (SDIS/SED/ICBF).

3.2.3. Estrategia Ambientes Alimentarios Saludables y Huertas Escolares (SDIS/SED/ICBF/JBB/SDDE).

3.2.4. Implementación y seguimiento de lineamientos distritales para el funcionamiento de la Tienda Escolar Saludable (SED/ SDS).

3.2.5. Inclusión de estilos de vida saludables en programas curriculares (SED).

3.2.6. Bogotá Vital: salud urbana en torno a 5 prioridades: actividad física, alimentación saludable, disminución del consumo de tabaco y alcohol y calidad del aire (SDS).

3.2.7. Plan Distrital de información, educación y comunicación - IEC (SDS/SDIS/SED/ICBF/IDRD).

3.2.8. Promover la demanda de alimentos saludables y la publicidad responsable (SDDE/SDS).

3.3. Promover la lactancia materna.

3.3.1. Campañas y acciones dirigidas a las mujeres lactantes y en estado de gestación (SDS).

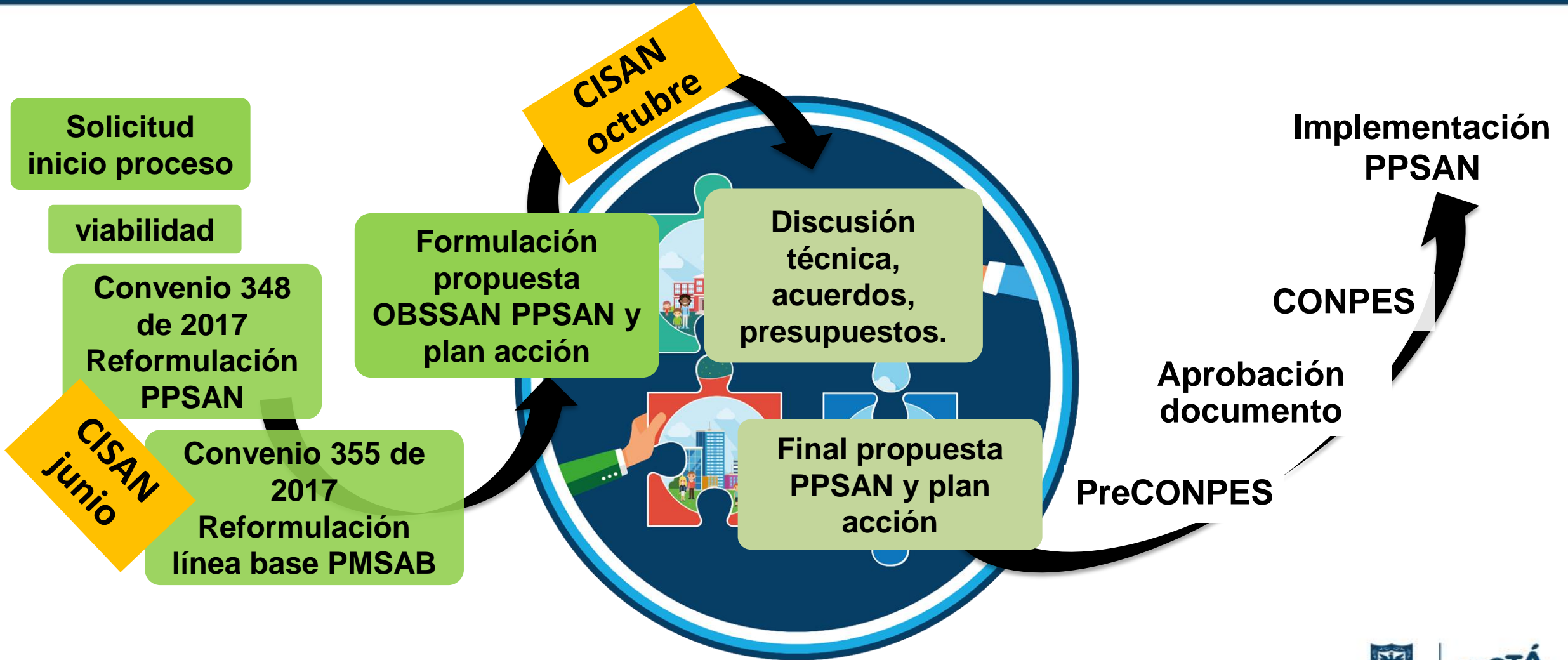
3.3.2. Salas amigas de la familia lactante (Ley 1823/2017) (CISAN).

3.3.3. Cumplimiento del código de sucedáneos de leche materna (SDS)

HACIA ADELANTE...

Política pública de seguridad alimentaria y nutricional 2018 – 2031: construyendo ciudadanía alimentaria para los habitantes de Bogotá D.C.

Guía de formulación e implementación de políticas públicas y el procedimiento CONPES D.C.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO